ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.484	CONTRATO No.	298-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOSUCIO GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Con el objetivo de garantizar la implementación de las acciones necesarias para promover la participación activa e interrumpida de las personas objeto de atención, se cuenta con la asignación de los municipios de Riosucio, Marmato, Supia, La Merced, Anserma. Con 28 personas en proceso de reintegración y reincorporación. Para el mes de Enero además de la asignación de estos municipios se realiza el apoyo en la atención en los municipios de Quinchia y Belalcazar garantizando la correcta y oportuna atención y evitando la inactivación de los mismos. Fuente de verificación: SIR
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante este periodo no se realizó la aplicación de los instrumentos de caracterización ya que se dio inicio con una actividad inicial donde se acordó para el mes de Febrero y Marzo dar inicio a la aplicación de estos instrumentos. Se realizó el seguimiento a 2 unidades productivas para el mes de Enero de los culminados ELKIN EDUARDO CASTAÑEDA ROMERO y JOHN JAIRO MONTOYA CARVAJAL, el proyecto de Elkin Eduardo fue entregado en el mes de Diciembre y se encuentra ubicado en el municipio de Riosucio, sin embargo en el momento de realizar la visita no se contactó al culminado para el seguimiento. La ISUN del proyecto de John Jairo se realizó el día 20 de Enero en la vereda Tauma donde se encuentra en funcionamiento su unidad productiva orientada al área agrícola la cual se encuentra en funcionamiento en la actualidad y con la cual el culminado genera ingresos para el sostenimiento de su familia. No se ha dado inicio con la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso y se encuentra al día con estos seguimientos. Fuente de verificación: SIR.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se da inicio con la asignación de 16 IF y 12 PPR en ruta, 38 culminados 2 en investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 3 En investigación por causal sobreviniente, y 10 en Pérdida de Beneficios. Se realiza atención en los municipios de Anserma, Riosucio, y apoyo en la atención en Quinchia, San Jose y Belalcazar. Promoviendo la activación y continuidad de la ruta y evitar la inactivación de los mismos. Durante la actividad se programa las visitas domiciliarias para el mes de Febrero y Marzo donde se realizaran las caracterizaciones para el desarrollo de los PDT. En la actualidad se encuentra en ejecución 4 PDT de los PPR Yeini Cecilia Quintero, Dayana Chavez Reales, Narly Ballarin Sinigui, Jose Reinaldo Bueno Bueno ya que en cumplen el tiempo de evaluación durante el primer semestre del 2019. Fuente de verificación: Planillas de atención psicosocial.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realiza atención a 11 PPR del municipio de Riosucio, Anserma y apoyo en la atención al municipio de San Jose y Belalcazar. El PPR Omar Mecheche el cual aparece asignado al municipio de Riosucio no se encuentra ubicado allí sino en Villa de Leyva, ya se realizó la solicitud de traslado sin embargo hasta el momento no se ha hecho efectivo el mismo. Con la atención de los 11 PPR se da cumpliendo con el total de atención de los PPR para el mes de Enero. En el municipio de Riosucio se realizó dos actividades durante el periodo, tanto para los PPR así como la atención a los IF de este municipio. Se brindó la información necesaria para dar inicio con el periodo de 2019 y las necesidades que se socializaron para la intervención de las mismas. Fuente de verificación: Planillas de atención psicosocial.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo se realizó gestión en la alcaldía municipal de Riosucio en la secretaria de deportes y Gobierno para la obtención de uniformes de futbol para el fortalecimiento de grupos deportivos de los IF de este municipio y que lideran procesos en sus comunidades, obteniendo beneficios para la población asignada. Fuente de verificación: fotos
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo no se ha tenido contacto con las familias de los PPR se programa visitas para el mes de Febrero y Marzo donde se evaluara las necesidades y prioridades de cada uno de ellos. Se verifica la vinculación de los PPR a la formación académica que inician durante el mes Febrero, ingresando hasta el momento 3 PPR a actividades académicas de los municipios de Riosucio. Fuente de verificación:

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494 — CONTRATO No. 298-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019).
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOSUCIO GT ARN EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo se evalúa las necesidades de la población en cuanto las vinculaciones actividades laborales productivas explorando sus necesidades para el acceso a trabajo. Durante el periodo se realizó envió de información al asesor de corresponsabilidad sobre unidades productivas a fortalecer en el departamento de caldas y se realiza postulación de 3 personas del municipio de Anserma y 1 del municipio de Riosucio. Fuente de verificación: correo electrónico
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el primer trimestre se tiene proyectado la culminación de 4 PPR los cuales han cumplido con los lineamientos y con su ruta de reintegración exitosamente: NORLEIDA CALVO TAPASCO, PABLO ANTONIO ACHICUE QUILCUE, MIRLEY ACHICUE VARGAS, FAUSTINO SANTA DOVIGAMA. Fuente de verificación: SIR
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo no se participó de escenarios de convivencia ya que se está iniciando con la articulación interinstitucional continuando con el fortalecimiento de los procesos del tejido social que se construyeron durante el 2018 en los diferentes municipios. El PPR Fabio Chamapuro no ha terminado las acciones de servicio social iniciadas durante el 2018 por dificultades en tiempo para la ejecución del mismo. Se espera que durante el primer trimestre finalice estas acciones las cuales se iniciaron con la biblioteca municipal de Riosucio. Fuente de verificación: SIR
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 15 de Enero se realizó comité general en el G.T eje cafetero, donde se brindaron los lineamientos para la atención de los PPR, se abordaron temas como la importancia del trabajo realizado en la atención de la población, procedimientos para el desplazamiento de contratistas. El día 16 de Enero se reasigno la población para la atención en los diferentes municipios según los profesionales reintegradores, visita por parte de la ONU fortaleciendo espacios de reincorporación. Fuente de verificación: actas de reunión.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se envió el cronograma de expensa para las rutas de atención a PPR en el mes de Febrero. Se hace entrega del informe mensual en la fecha establecida. Fuente de verificación: expensas, informe
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se hizo entrega de las planillas psicosociales de las asistencias de los IF y PPR del mes de Enero que no se lograron cargar con el huellero, ya que no se contaba con el. Se realiza entrega de 2 ISUN de los PPR ELKIN EDUARDO CASTAÑEDA ROMERO y JOHN JAIRO MONTOYA CARVAJAL Fuente de verificación: ISUN, SIR
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante este periodo se realizó entrega de planillas psicosociales en las fechas estipuladas, se realizó entrega de 2 ISUN a los técnicos administrativos para su debido cargue. Fuente de verificación: SIR, actas de entrega
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo no se realizaron actividades diferentes a las mencionadas anteriormente. Fuente de verificación:
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información - SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, manlobrando con ética y transparencia.

LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 de Enero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"